



ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 2940/2019, de fecha 5 de diciembre de 2019, se ha dictado la siguiente resolución: “En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Convocar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **Sesión Ordinaria** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo jueves, día **12 de DICIEMBRE de 2019, a las 20,00 horas**, en primera convocatoria, entendiéndose automáticamente convocada a la misma hora y dos días después, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PARTE RESOLUTIVA

II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA “POR UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN LA ZONA SUR” DE ALCALA LA REAL. (EXpte Nº 19/2328).

III.- PROPUESTA DE DENOMINACION DE VÍA PÚBLICA EN LA ALDEA “FUENTE ÁLAMO” DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALA LA REAL. (EXpte Nº 19/2324).

IV.- PROPUESTA DE ACUERDO AUTORIZANDO LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PARTICIPATIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ALCALDÍA “ALCALDES/AS PEDÁNEOS/AS” EN LAS QUINCE ALDEAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL. (EXpte. Nº 19/2329).

CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS DEMÁS ORGANOS DE GOBIERNO

V.- DAR DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Código Seguro de Verificación	IV6R7XTSIBVTUX6C65QBMYPY	Fecha	10/12/2019 09:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6R7XTSIBVTUX6C65QBMYPY	Página	1/2





SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Corporación el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por acuerdo plenario de fecha 28 de junio 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales“

Lo que se hace público para general conocimiento, en fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Sebastián A. Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6R7XTSIBVTUX6C65QBMYPY	Fecha	10/12/2019 09:31:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6R7XTSIBVTUX6C65QBMYPY	Página	2/2

